

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 8/24

San Miguel de Tucumán, 30 de Julio de 2024

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

- I- Demandas digitales:** A partir del día 5 de Agosto de 2024 se pondrá en funcionamiento el módulo de presentación de “Demandas Digitales” para el fuero Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital, conforme Acordada N° 1830/21, dispositiva III. En consecuencia, se aprueba el instructivo interno “I130 – Instructivo de demandas digitales en fueros con Mediación obligatoria” que se encuentra disponible en el Portal del Personal y se modifica el Instructivo externo “E11 – Instructivo de presentación de demandas digitales”, disponible en el Portal del SAE.
- II- Provistos para el Área de Violencia del fuero de Familia y Sucesiones:** En el marco del Protocolo de Notificaciones de Medidas de Protección, se hicieron entrega de provistos para ser utilizados por el Área de Violencia. Se detalla a continuación el número con la unidad judicial correspondiente:
- Oficina de Gestión Asociada de Familia N°1 (C.J. Capital): 3813463080
 - Oficina de Gestión Asociada de Familia N°2 (C.J. Capital): 3816576395
 - Oficina de Gestión Asociada de Familia N°3 (C. J. Capital): 3815975831
 - Oficina de Gestión Asociada de Familia N°1 (C. J. del Este): 3815678388
 - Juzgado de Familia y Sucesiones IV Nom (C.J. Capital): 3816600366
 - Juzgado de Familia y Sucesiones VII Nom (C.J. Capital): 3815677597
- III- Notificación de medidas de protección:** En el marco de la Acordada N° 893/2023 todas las medidas de protección de persona que se dicten deberán ser comunicadas a la Oficina de la Mujer. En consecuencia, en el momento de generar la actuación deberán seleccionar dicha oficina desde la opción de “Entidades” para notificar.
- IV- Incorporación del concepto “Tasa de Legalización”:** Se incorpora en el módulo de pagos judiciales el concepto de Tasa de Justicia “Tasa de Legalizaciones administrativas

o judiciales". Por tal motivo, se modifican los instructivos "*I80 - Instructivo para recepcionar solicitud de pago de Tasa de Legalizaciones*" y "*E22 - Instructivo para solicitar legalizaciones ante la Oficina de Legalizaciones*".

V- Instructivo de Mesa Remota de Atención permanente: Se modifica número de teléfono de contacto de la Oficina de Oficiales Notificadores por lo que se actualiza el instructivo interno "*I126- Instructivo para Mesa remota de atención permanente civil para las guardias de familia*"

VI- Instructivo turnos de pericias genéticas en el marco de procesos filiatorios: A partir del jueves 01/08, el Cuerpo de Peritos Médicos del Centro Judicial Concepción será el encargado de tomar las muestras para pericias genéticas que se tramitan en el marco de procesos filiatorios dentro de los Centros Judiciales Concepción y Monteros. Por este motivo se modifica el instructivo "*I124-Instructivo para solicitar turno de pericias genéticas en el marco de procesos filiatorios*"

VII- Entidades Externas: Se dieron de alta las siguientes entidades externas:

- Policía de Tucumán, División Medicina Legal Sur
- Policía de Tucumán, División Medicina Legal Norte
- Policía de Tucumán, División Medicina Legal Este
- Policía de Tucumán, División Medicina Legal Oeste
- Policía de Tucumán, División criminalística Sur
- Policía de Tucumán, División criminalística Norte

VIII- Entidades Internas: Se dieron de alta las siguientes entidades internas:

- Registro Único de Postulantes a la Adopción del Centro Judicial Concepción



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia